

2201-1

Marcos Paz, 21 JUN 2022

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119.

La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial Nº 2980/00

El acta acuerdo firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Marcos Paz.

CONSIDERANDO:

Que el ministerio junto con el municipio implementaran el SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE), a efectos de garantizar una prestación alimentaria adecuada a todos los niños y jóvenes escolarizados.

Que el ministerio aportará los fondos para la prestación del SAE.

Que el municipio aportará y será responsable de proveer los recursos humanos para la implementación del SAE.

Que la administración y gestión de los fondos del SAE, será realizada por el municipio.

Que los fondos serán liquidados por el ministerio en forma mensual y por el cien por ciento de los cupos aprobados.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA Nº

ARTÍCULO 1º: Incrementétese en el Cálculo de Recursos vigente, Servicio Sanitario Escolar- SAE. en la jurisdicción 1110158000 – actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 105.296.600,18 (Pesos Ciento Cinco Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos con 18/100).-

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincial

Recursos 17.5.01.20.

ARTÍCULO 2º: Incrementétese en el Presupuesto de Gastos Vigente, Servicio Sanitario Escolar- SAE, en la Jurisdicción - 1110159000- Secretaria de Coordinación- actividad 01.00.00. Por la suma de \$ 105.296.600,18 (Pesos Ciento Cinco Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos con 18/100).-

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincia

En las siguientes imputaciones.

2

2.1.1.0. Alimentos para personas..... \$ 105.296.600,18.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.



DRA. ANA VIRGINIA GOYENECHE
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 2201 Año 2022 Folio 2953